

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso. Con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Palmira, Marzo 13 de 2020.

El Secretario,



WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.

Auto Sust
Rad. 2017-00354
Divorcio
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Palmira, Marzo trece (13) de dos mil veinte (2020).

El proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, con memorial presentado por el Dr. NESTOR FERNANDO COPETE HINESTROZA, mediante los cuales, anexa desprendibles de nomina del señor LUIS ERNESTO ESCOBAR TIGREROS de los meses de octubre de 2019 al mes de febrero de 2020.

En atención al informe que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

1. **AGREGAR** y tener en cuenta los anexos aportados por el Dr. NESTOR FERNANDO COPETE HINESTROZA, respecto de los desprendibles de nomina del señor LUIS ERNESTO ESCOBAR TIGREROS de los meses de octubre de 2019 al mes de febrero de 2020.

2. **HÁGANSE** las anotaciones respectivas en la hoja contable del demandado, del libro individual de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

<p>JUZGADO 3º PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA</p> <p>A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____ Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior. [Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____</p> <p>William Benavidez Lozano. Srio.-</p>
--